1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2178 de 2024			
Nombre completo del contratista: ALEJANDRO MARTINEZ ARBELAEZ			
Documento de identificación: 1.113.676.262			
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA			
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 16/10/2024		Fecha terminación 30/11/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.196.000)			
Adición: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 4.196.000	$ 2.098.000	$ 2.098.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1067569016 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1067569016 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 25/10/2024 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2178 -2024

1. Apoyar la ejecución de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención con los diferentes tipos de población que maneja el proyecto, así como alproceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto.

   *Apoyó la ejecución de las jornadas y eventos deportivos en el campo como torneos, fogueos, partidos de preparación etc. Con deportistas vinculadas a diferentes clubes de Cali Valle del Cauca en la disciplina de voleibol piso femenino en la liga vallecaucana de voleibol.

2. Apoyar la elaboración y presentación de informes, registró de los beneficiarios delproyecto a través de la plataforma SIDER, registro fotográfico y bases de datos, correspondiente a los jornadas y eventos.

   *El contratista asistió los informes de gestión y registro de los beneficiarios del proyecto a través de la plataforma SIDER, con registros fotográficos y bases de datos de las deportistas de voleibol piso de diferentes clubes asociados con el tratamiento de datos donde se almacena la información de las deportistas preseleccionadas.

3. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones programadas por el área de fomento ylas propias del cargo, que sean necesarias para el desarrollo del programa.

   *El contratista asistió a las diferentes capacitaciones con el metodólogo y el subdirector para realizar el desarrollo del programa Cali elite, donde se explicó de maneraclara la metodología y las propuestas que mejoraran dicho programa.

4. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misionalde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la Secretaría de Deporte y Recreación, en el cumplimiento del objeto contractual.

*El contratista apoyó las actividades operativas de carácter misional por medio de las plataformas de cumplimiento de documentos contractuales para llevar a cabo el registro de las deportistas de voleibol piso femenino.

5. Apoyar con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

   *El contratista apoyó el cumplimiento de las actividades del desarrollo de sistema de gestión de calidad, por medio de las capacitaciones con el metodólogo para cumplir con los sistemas de calidad, sistema ambiental, y sistema de seguridad del trabajo para un cumplimiento adecuado de las actividades.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12yMi6PKHmMGwRfV1MxkBSLV20qYELofY

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: La prórroga y adición al contrato objeto del presente informe, se encuentra en el trámite correspondiente, por lo cual se anexará junto con los documentos necesarios para la siguiente cuenta de cobro
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7.FIRMAS RESPONSABLES
 TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA Nombre y firma del Supervisor M G _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 29/11/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.